

Guayaquil, 28 de abril del 2017

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

INFORME DE COMISARIO

En mi calidad de Comisario de MAXBETSA S.A. y en cumplimiento a la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.

Consideramos que el análisis provee una base razonable para expresar una opinión:

Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de MAXBETSA S.A. al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones.

Informe que realizo para ser presentado a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, previa revisión de los estados financieros al 31 de diciembre del 2016.

Atentamente,



Lorena González Rodríguez
COMISARIO
CI. 1202369854